

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Peru-A-quien-se-subordinan-las-FFAA>

Perú : ¿A quién se subordinan las FFAA ?

- Les Cousins - Pérou -

Date de mise en ligne : lundi 10 février 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Cada 7 de Junio, el personal militar juramenta fidelidad a la Nación, según la fórmula : "Juráis por Dios y por la Patria, seguir constantemente vuestra bandera, defenderla hasta perder la vida y no abandonar a vuestros superiores ?.. Sí Juro".

Por Antauro Humala Tasso

Ollanta

NACIÓN Y ESTADO

Es decir que se juramenta ante la bandera (símbolo nacional), por Dios y por la Nación (Patria). No se juramenta ni por el Estado (dictatorial o democrático), ni por el Gobierno (de Perú Posible, Perú 2000, Cambio 90, APRA o Somos Perú). Por su parte la actual Constitución (de Fujimori) establece que "las FFAA se subordinan al Poder Constitucional", que refiere los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En síntesis ; al soldado peruano, la Nación le invoca legítimamente (vía su bandera) fidelidad hasta "perder la vida", y por otro lado el Estado vía su Constitución le dice legalmente : "Tú te me subordinas, no deliberas y obedeces".

Ante lo cual no habría problema si el Estado -vía el Gobierno de Turno- defendiera los intereses e integridad de la Nación (Territorio, Población, Historia, Futuro, etc).

El problema surge cuando el Estado no lo hace : Permitiendo entregas territoriales, atentando contra las mayorías poblacionales (desempleo, desnutrición, etc)... Y lógicamente las FFAA tienen que actuar "golpeando" al Estado que atenta, vía su Gobierno, contra la Nación.

LEGALIDAD Vs. LEGITIMIDAD

Entramos pues, a una nueva dicotomía, ya no entre Nación y Estado sino entre Legalidad y Legitimidad : ¿Un Gobierno legal es necesariamente legítimo ? No, y viceversa.

Ejemplos : En el siglo XIX la esclavitud era legal en el Perú, cuyo Estado incentivaba la compra-venta de gente. Obviamente que era ilegítima dicha "medida estatal", y claro pues, hubo un tal Castilla que en medio de un cuartelazo "golpista" terminó por abolirla. Ese Gobierno de Castilla fue ilegal pero legítimo. En contraparte, tenemos el Gobierno "Democrático" (1ro.) de Belaúnde que - plenamente legal- entrega el petróleo a los extranjeros (La Brea y Pariñas), devalúa la moneda (o sea el trabajo de la población) e incumple sus promesas : Era legal pero ilegítimo... Tuvo que ser pues, ilegal pero legítimamente "golpeado" por Velasco, quien -a su vez- reivindicó la Soberanía y nacionalizó los recursos patrios vendidos a los extranjeros.

Pero también, como en el caso del 3er período vladi-fujimorista, tenemos gobiernos ilegales e ilegítimos que atentan extraordinariamente contra el interés nacional.

Entonces no siempre una "Democracia" (o Dictablanda) es legítima. Y no siempre una Dictadura es ilegítima.

GRANDES CONQUISTAS DEL PUEBLO...

Esta dinámica explica el porqué de la cantidad de "golpes contra el Orden Constitucional en el Perú", y también nos despeja el entendimiento de un militarismo peruano "maldecido" por la clase criollo-extranjera por el hecho que de los cuarteles han salido las más grandes conquistas históricas del pueblo peruano : La abolición de la esclavitud, del tributo, la Reforma Agraria, el voto para los analfabetos, y los únicos Proyectos Nacionales como fueron la Confederación Peruano-Boliviana de Santacruz y la Revolución Nacionalista de Velasco.

Toledo, si bien es cierto es el jefe de un Gobierno legal, con su entreguismo, chilenización, traición (amputación del Mar de Grau y desarme de las FFAA) e incumplimiento de promesas, se tornó hace mucho en ilegítimo. Urge por consiguiente su deposición por "fidelidad a la Nación". Debemos cumplir nuestro juramento a la bandera.

Post-scriptum :

Correos para la Emancipación